



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Adquisiciones

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N°18.664.-

MONTE PATRIA, 19 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sr. Mario Barbagelata Rojas, Rut: [REDACTED], Administrativo Unidad de Adquisiciones Municipal, grado 14, contrata, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **18 y 19.11.2018** (01 viatico al 100% y 01 viatico al 40%), por retiro de juguetes del comité de navidad en la ciudad de Santiago.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viático al 100%	\$45.200.-
➤ 01 viático al 40%	\$18.080.-
Total	\$63.280.-/
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$63.280./ a la cuenta presupuestaria N°215.21.02.004.006.010 "DAF, comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
**DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por orden del Sr. Alcalde"**

BBR/PZR/cyc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

